

SESIÓN N° 2, CELEBRADA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

D. Ascensio Juan García

Dña. M^a Isabel Pérez Millán

D. José Antonio Marín Sánchez

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las catorce horas y quince minutos del día cinco de enero de dos mil veintitrés, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE FIESTAS DE REYES MAGOS 2023 (EXPTES. 712267K, 712788J, 714816A, 715578J).-

1. Adjudicación de Contrato Menor de Suministro de “Montaje y decoración Jaimas Reyes Magos 2023” (Expte. 712267K).

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, y en particular del informe-propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos de 4 de enero de 2023, indicativo de la motivación de la necesidad del contrato y de que no se está alterando su objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto igualmente el informe emitido por Secretaría con fecha 5 de enero de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con la propuesta del Concejal delegado de Festejos, de 4 de enero de 2023.

Y atendida la inminencia de la celebración de la Fiestas de Reyes Magos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a , por el precio total de 9.196,00 €, IVA incluido (Partida 338.2269900), el Contrato Menor de Suministro de “Montaje y decoración Jaimas Reyes Magos 2023”

2. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

3. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

4. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Requerir al Departamento de Cultura y Festejos para que inicie los expedientes de contratación con la antelación suficiente para que puedan ser tramitados con arreglo a los procedimientos de contratación adecuados previstos en la LCSP.

2. Adjudicación de Contrato Menor de Servicio de “Boato Estrella de Oriente y Caballos Led Cabalgata Reyes Magos 2023” (Expte. 712788J)

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, y en particular del informe-propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos de 4 de enero de 2023, indicativo de la motivación de la necesidad del contrato y de que no se está alterando su objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto igualmente el informe emitido por Secretaría con fecha 5 de enero de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con la propuesta del Concejal delegado de Festejos, de 5 de enero de 2023.

Y atendida la inminencia de la celebración de la Fiestas de Reyes Magos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a, por el precio total de 6.776,00 €, IVA incluido

(Partida 338.2269900), el Contrato Menor de Servicio de “Boato Estrella de Oriente y Caballos Led Cabalgata Reyes Magos 2023”.

2. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

3. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

4. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Requerir al Departamento de Cultura y Festejos para que inicie los expedientes de contratación con la antelación suficiente para que puedan ser tramitados con arreglo a los procedimientos de contratación adecuados previstos en la LCSP.

3. Adjudicación de Contrato Menor de Suministro de “Alquiler carrozas animación y Reyes Magos, Cabalgata 2023” (Expte. 714816A).

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, y en particular del informe-propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos de 4 de enero de 2023, indicativo de la motivación de la necesidad del contrato y de que no se está alterando su objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto igualmente el informe emitido por Secretaría con fecha 5 de enero de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con la propuesta del Concejal delegado de Festejos, de 4 de enero de 2023.

Y atendida la inminencia de la celebración de la Fiestas de Reyes Magos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a, por el precio total de 17.908,00 €, IVA incluido (Partida 338.2269900), el Contrato Menor de Suministro de “Alquiler carrozas animación y Reyes Magos, Cabalgata 2023”.

2. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

3. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

4. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Requerir al Departamento de Cultura y Festejos para que inicie los expedientes de contratación con la antelación suficiente para que puedan ser tramitados con arreglo a los procedimientos de contratación adecuados previstos en la LCSP.

4. Adjudicación de Contrato Menor de Suministro de “Montaje y decoración Jaimas Emisarios de los Reyes Magos 2023” (Expte. 715578J).

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, y en particular del informe-propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos de 5 de enero de 2023, indicativo de la motivación de la necesidad del contrato y de que no se está alterando su objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto igualmente el informe emitido por Secretaría con fecha 5 de enero de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con la propuesta del Concejal delegado de Festejos, de 5 de enero de 2023.

Y atendida la inminencia de la celebración de la Fiestas de Reyes Magos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a, por el precio total de 9.196,00 €, IVA incluido (Partida 338.2269900), el Contrato Menor de Suministro de “Montaje y decoración Jaimas Emisarios de los Reyes Magos 2023”

2. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

3. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

4. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Requerir al Departamento de Cultura y Festejos para que inicie los expedientes de contratación con la antelación suficiente para que puedan ser tramitados con arreglo a los

procedimientos de contratación adecuados previstos en la LCSP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y veintisiete minutos.